

IQUIQUE, 20 de agosto del 2013.-

DECRETO EXENTO N° 1.142.-

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido el siguiente Decreto:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

a.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.368, del 30 de noviembre de 1984 y el D.F.L. N° 1 del 28 de mayo de 1985, el Decreto N° 470 del 27.12.2011, todos del Ministerio de Educación Pública; el Decreto N° 57 del 05.03.2012.-


b.- El Memorando N° 218 del Director de Asuntos Estudiantiles de fecha 12.08.2013, que solicita la emisión del presente instrumento.

DECRETO:

1.- Otórgase **Beca Gobierno Regional**, a los alumnos que a continuación se individualizan, de las carreras que se indican, correspondiente al 100% del Arancel Carrera por el año académico 2013:

NOMBRE	RUT	CARRERA
Susana Andrea Echeñique Navarrete	16.865.313-1	Ingeniería Civil en Computación e Informática – 2348
Patricia Andrea Gómez Henríquez	16.865.942-3	Traducción Inglés – Español – 2371
Edwing Ríos Martínez	16.351.545-8	Ingeniería Civil en Computación e Informática – 2348

COMUNIQUESE, REGÍSTRESE Y DESE CUMPLIMIENTO.



SERGIO ETCHEVERRY GUTIÉRREZ
Secretario General

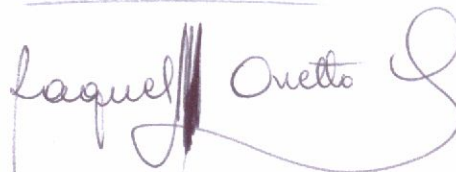


MARÍA VERÓNICA FRÍAS PISTONO
Vicerrectora Académica
En representación del Rector

DISTRIBUCIÓN:

- Según envío vía e-mail a la base de datos decretos-2013.-
MVFP/SEG/rec

CURSADO
CONTRALORIA INTERNA
UNIVERSIDAD ARTURO PRAT
21 AGO 2013



N° 941
 16 AGO 2013

DGAE/218/2013

MEMORANDUM

DE : **SR. IGNACIO PRIETO H.**
 DIRECTOR DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

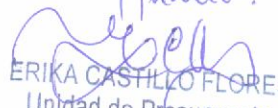
 A : **SR. SERGIO ETCHEVERRY GUTIERREZ**
SECRETARIO GENERAL

 REF. : LO QUE INDICA
 IQUIQUE, 12 DE AGOSTO 2013



Solicito a usted emitir Decreto Exento, otorgando Renovación de Beca según convenio **Gobierno Regional**, a los alumnos que se indican a continuación, por el año académico 2013.

NOMBRE	RUT		CARRERA	%
SUSANA ANDREA ECHENIQUE NAVARRETE	16.865.313	1	INGENIERÍA CIVIL EN COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA (2348)	100%
PATRICIA ANDREA GÓMEZ HENRÍQUEZ	16.865.942	3	TRADUCCIÓN INGLÉS-ESPAÑOL (2371)	100%
EDWING RÍOS MARTÍNEZ	16.351.545	8	INGENIERÍA CIVIL EN COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA	100%

Vº Bº Prtario:

 ERIKA CASTILLO FLORES
 Unidad de Presupuesto
 UNIVERSIDAD ARTURO PRAT
 Agosto 19, 2013



IGNACIO PRIETO HENRIQUEZ
 Director de Asuntos Estudiantiles



IPH/ccc.
 C.C. / Arch.



14 AGO. 2013

Región de
Tarapacá



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS

ORD. N° 1264 /2013.

ANT.: Beca de estudios "Gobierno Regional de Tarapacá".

MAT.: Remite Resolución Exenta.

IQUIQUE, 08 AGO. 2013

DE : INTENDENTA REGIONAL DE TARAPACÁ

A : RECTOR UNIVERSIDAD ARTURO PRAT

1. Por intermedio del presente, la Intendente Regional de Tarapacá quien suscribe, en relación a la Beca de Estudios "Gobierno Regional Tarapacá", informa a Ud. que, producto de la revisión de los antecedentes socioeconómicos presentados, efectuada por la Sra. Emma Fernández Fa, Asistente Social y previo informe de la misma, adjunto, se resolvió adjudicar la Beca Gobierno Regional de Tarapacá 2013 al alumno **PAULO FRANCO RIVERA LARA, RUT: 18.370.473-7**, de la Carrera Técnico Nivel Superior en Actividad Física y Deportiva de la Universidad Arturo Prat.
2. Asimismo, la suscrita resolvió renovar las becas que ya fueron adjudicadas a los /as siguientes alumnos/as:
 - M - **SUSANA ANDREA ECHENIQUE NAVARRETE, C.I. N° 16.865.313-1**, quien cursa el 6º año de la Carrera de Ingeniería Civil en Computación e Informática.
 - M - **PATRICIA ANDREA GÓMEZ HENRÍQUEZ, C.I. N° 16.865.942-3**, quien cursa el 6º año de la Carrera Traducción Inglés-Español, Licenciado en Lengua Inglesa.
 - M - **EDWING RÍOS MARTÍNEZ, C.I. N° 16.351.545-8**, quien cursa el 6º año de la carrera de Ingeniería Civil en Computación e Informática.

Saluda atentamente a Ud,


LUZ EBENSPERGER ORREGO
INTENDENTA REGIONAL DE TARAPACÁ